

DEPARTAMENTO DE TEORÍA E HISTORIA DE LA EDUCACIÓN

OFERTA DE PLAZAS DE ALUMNO COLABORADOR PARA ESTUDIANTES DE GRADO
Curso 2011-2012

La ficha se cumplimentará por el profesor que ofrezca la plaza y se presentará en la Secretaría Administrativa del Departamento antes del 4 de noviembre de 2011.

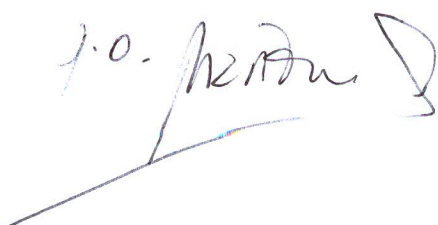
Proyecto de investigación o docencia al que se vincula la colaboración:	Estudio y diseño de estrategias para la excelencia en la enseñanza universitaria en el EEES (Fase II)
Profesor responsable:	Dra. María Belando Montoro y Dr. Mariano Martín Alcázar
Plazas de alumno colaborador que se ofrecen:	Dos
Actividad a desempeñar por el/los alumno/s:	Búsqueda, análisis y selección de recursos y materiales en la RED que puedan ejemplarizar y mejorar la calidad de la docencia universitaria en sus diversas funciones y manifestaciones
Duración de la colaboración (1):	De 4 a 7 meses (2 créditos)
Requisitos de los candidatos (2):	Estudios de Grado. Expediente académico. Experiencia en el proyecto anterior Conocimiento de los recursos de la Red y acceso a los mismos.
Documentación que presentará el alumno:	Curriculum vitae. La adecuada para la comprobación de los requisitos.
Criterios de selección (3):	Valoración del expediente y la documentación
Observaciones (4):	2 Créditos.

(1) - 1 a 4 meses, 1 crédito (aproximadamente 35 horas); - 4 a 7 meses, 2 créditos (aproximadamente 70 horas) ; - 7 a 9 meses, 3 créditos (aproximadamente 105 horas). Indicar, en su caso, fecha de inicio y de finalización.
 (2) Estudios que debe estar realizando el estudiante, curso en el que se encuentra, nota mínima del expediente, conocimiento de idiomas, etc. Según se acordó en su momento se recomienda que se trate de alumnos de cursos avanzados.
 (3) Valoración del expediente, actividades desarrolladas fuera de la universidad, etc.
 (4) Por ejemplo, si la colaboración lleva alguna gratificación económica, procedente de las dotaciones de los propios proyectos (estas colaboraciones no se financian con el presupuesto del Departamento). Se incluirá también aquí, en su caso, el número de créditos de libre elección que se solicitará sean reconocidos a los alumnos por la colaboración, de acuerdo con lo que establece el Reglamento para la obtención de créditos de Libre Elección en la Universidad Complutense, de 5 de diciembre de 2006 (BOUC de 21 de marzo de 2007).

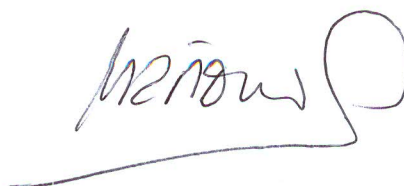
Fecha y firma,

2 de noviembre 2011.

María Belando Montoro.



Mariano Martín Alcázar



DEPARTAMENTO DE TEORÍA E HISTORIA DE LA EDUCACIÓN

OFERTA DE PLAZAS DE ALUMNO COLABORADOR PARA ESTUDIANTES DE GRADO
Curso 2011-2012

La ficha se cumplimentará por el profesor que ofrezca la plaza y se presentará en la Secretaría Administrativa del Departamento antes del **4 de noviembre de 2011**.

Proyecto de investigación o docencia al que se vincula la colaboración:	Proyecto docente de bases documentales en el área de Educación y Prisiones
Profesor responsable:	Fernando Gil Cantero
Plazas de alumno colaborador que se ofrecen:	1
Actividad a desempeñar por el/los alumno/s:	Búsqueda documental y bibliográfica
Duración de la colaboración (1):	Diciembre-mayo (3 créditos, ETCS)
Requisitos de los candidatos (2):	Haber cursado o estar cursando "Intervención Educativa en Centros Penitenciarios"
Documentación que presentará el alumno:	expediente
Criterios de selección (3):	expediente
Observaciones (4):	

(1) - 1 a 4 meses, 1 crédito (aproximadamente 35 horas); - 4 a 7 meses, 2 créditos (aproximadamente 70 horas) ; - 7 a 9 meses, 3 créditos (aproximadamente 105 horas). Indicar, en su caso, fecha de inicio y de finalización.

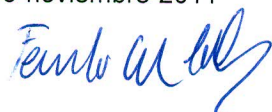
(2) Estudios que debe estar realizando el estudiante, curso en el que se encuentra, nota mínima del expediente, conocimiento de idiomas, etc. Según se acordó en su momento se recomienda que se trate de alumnos de cursos avanzados.

(3) Valoración del expediente, actividades desarrolladas fuera de la universidad, etc.

(4) Por ejemplo, si la colaboración lleva alguna gratificación económica, procedente de las dotaciones de los propios proyectos (estas colaboraciones no se financian con el presupuesto del Departamento). Se incluirá también aquí, en su caso, el número de créditos de libre elección que se solicitará sean reconocidos a los alumnos por la colaboración, de acuerdo con lo que establece el Reglamento para la obtención de créditos de Libre Elección en la Universidad Complutense, de 5 de diciembre de 2006 (BOUC de 21 de marzo de 2007).

Fecha y firma,

3-noviembre-2011



DEPARTAMENTO DE TEORÍA E HISTORIA DE LA EDUCACIÓN

**OFERTA DE PLAZAS DE ALUMNO COLABORADOR PARA ESTUDIANTES DE GRADO
Curso 2011-2012**

La ficha se cumplimentará por el profesor que ofrezca la plaza y se presentará en la Secretaría Administrativa del Departamento antes del **4 de noviembre de 2011**.

Proyecto de investigación o docencia al que se vincula la colaboración:	Proyecto de investigación “Actitudes ecológicas y bienestar en la infancia”
Profesor responsable:	Gonzalo Jover
Plazas de alumno colaborador que se ofrecen:	Una
Actividad a desempeñar por el/los alumno/s:	Tareas de apoyo a la gestión de la investigación
Duración de la colaboración (1):	Curso 2011-2012
Requisitos de los candidatos (2):	Estar matriculado a partir del segundo curso en las titulaciones de Grado de la Facultad de Educación de la UCM.
Documentación que presentará el alumno:	Copia del justificante de matrícula del curso 2011-2012. Relación de calificaciones durante los estudios que se hayan cursado en la Facultad de Educación.
Criterios de selección (3):	Expediente académico. Calificaciones obtenidas en la asignatura de Teoría de la Educación. Se considerará un criterio preferente haber cursado esta asignatura con el profesor responsable del proyecto y haber obtenido una buena calificación.
Observaciones (4):	La colaboración incorpora una gratificación económica con cargo al Contrato de Investigación entre SIGRE S.L. y la UCM (art. 86 LOU). Reconocimiento de tres créditos. Para más información: gjover@edu.ucm.es
<p>(1) - 1 a 4 meses, 1 crédito (aproximadamente 35 horas); - 4 a 7 meses, 2 créditos (aproximadamente 70 horas) ; - 7 a 9 meses, 3 créditos (aproximadamente 105 horas). Indicar, en su caso, fecha de inicio y de finalización.</p> <p>(2) Estudios que debe estar realizando el estudiante, curso en el que se encuentra, nota mínima del expediente, conocimiento de idiomas, etc. Según se acordó en su momento se recomienda que se trate de alumnos de cursos avanzados.</p> <p>(3) Valoración del expediente, actividades desarrolladas fuera de la universidad, etc.</p> <p>(4) Por ejemplo, si la colaboración lleva alguna gratificación económica, procedente de las dotaciones de los propios proyectos (estas colaboraciones no se financian con el presupuesto del Departamento). Se incluirá también aquí, en su caso, el número de créditos de libre elección que se solicitará sean reconocidos a los alumnos por la colaboración, de acuerdo con lo que establece el Reglamento para la obtención de créditos de Libre Elección en la Universidad Complutense, de 5 de diciembre de 2006 (BOUC de 21 de marzo de 2007).</p>	

Fecha y firma,

28 de octubre de 2011



